		ORDEN DE CO	MPRA POI	R CATÁLOGO E	LECTRÓNIC	CO		
Orden de compra:	CE-20200001877898		Fecha de emisión:	17-07-2020	Fecha de aceptación:	21-07-2020		
Estado de la orden:	Revisada							
			DATOS DE	L PROVEEDOR	•			
Nombre comercial:	EVA CLEAN		Razón social:	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	<b>RUC:</b> 17197668080		01	
Nombre del representante legal:								
Correo electrónico el representante legal:	evacleanfac	turacion@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	evacleanfacturac	cion@gmail.co	m		
Teléfono:	0991891211	1 0991951350 022080	900					
Tipo de cuenta:	Corriente	imero de enta: 7892667	Código de Financiera	e la Entidad a:	Nombre Financie	de la Entidad ra:	BANCO DEL PACIFICO	
	•	DATOS	DE LA EN	ΓIDAD CONTRA	TANTE			
Entidad contratante:		N DISTRITAL A LIBERTAD - - MIES	RUC:	2460001740001	Teléfono:	042777204		
Persona que autoriza:	Mgs. Tannia Altamirano	a Darlene Marca	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL 24D02 LA LIBERTAD SALINAS MIES	Correo electrónico:	cristhian.ramo	s@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	miessantael	ena		Correo electrónico:	karina.vera@inclusion.gob.ec			
	Provincia:	SANTA ELENA		Cantón:	SALINAS	Parroquia:	JOSE LUIS TAMAYO	
Dirección de entrega:	Calle: AV. CARLOS ESPINOZA LARREA		NOZA	Número:	s / n	Intersección:	CALLES 5 Y 6	
	Edificio: CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA			Departamento:	LOCAL 49-56	Teléfono:	042777204	
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:  DE lunes a			a viernes de las 08:00 HASTA LAS 17:00				
entrega:	Responsabl mercaderia	le de recepción de n:	Mgs. Patricio Sarmiento Vera					
Observación:	DISTRITO	tos seran receptados e MIES SALINAS, a ca n comunicarce al nume	argo del Mgs	s. Patricio Sarmien				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la

1 de 3

totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Persona que autoriza Máxima Autoridad Máxima Autoridad

Nombre: miessantaelena

Nombre: Mgs. Tannia Darlene Marca
Altamirano

Nombre: TANNIA DARLENE
MARCA ALTAMIRANO

DETALLE								
СРС	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101112	JABÓN LÍQUIDO PARA RECARGAR GALÓN*  JABON LIQUIDO PARA RECARGAR GALON  MARCA: SPARZA  OLOR: VARIAS FRANGANCIAS  ÁCIDOS RESÍNICOS (M/M): 15%  INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS ANIÓNICOS  SOLUBILIDAD: PRODUCIR ESPUMA HASTA DISOLVERSE	58	4,3300	0,0000	251,1400	12,0000	281,2768	530805

2 de 3 05/08/2020 10:36

	- SOLUCIÓN: ACUOSA Y HOMOGÉNEA - MATERIA GRASA INSAPONIFICADA E INSAPONIFICABLE (M/M): < 1,5% - PRESENTACION: 1 GALÓN - USOS: LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS - COLOR: VARIOS - OTROS INGREDIENTES: HUMECTANTES, PRESERVANTES - PH: 8 - TIPO: ANTIBACTERIAL - ALCALINIDAD LIBRE (M/M): < 0,2% - GRASA TOTAL (M/M): > 10% - FABRICANTE: IMPORFACTORY CIA. LTDA BIODEGRADABILIDAD: 60% - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO TEREFTALATO + VÁLVULA - CLORUROS (M/M): < 0,2% - MATERIAL INSOLUBLE EN ALCOHOL (M/M): < 0,5% - ETIQUETADO: A) RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE Y MARCA - COMERCIAL, B) DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO, C) IDENTIFICACIÓN DEL LOTE RESPECTIVO, D) VOLUMEN NETO AL ENVASAR, EN CENTÍMETROS - CÚBICOS, E), NORMA INEN EN REFERENCIA, F) NÚMERO DEL REGISTRO SANITARIO, G) DIRECCIÓN DEL FABRICANTE, CIUDAD Y PAÍS, H) Y DEMÁS - ESPECIFICACIONES EXIGIDAS POR LEY.)								
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	251,1400			
Impuesto al valor agregado (12%)	30,1368			
Total	281,2768			

Número de Items	58
Flete	0,0000
Total de la Orden	281,2768

Fecha de Impresión: miércoles 5 de agosto de 2020, 10:36:53

3 de 3